

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 44

En Cabildo, siendo las 09.58 horas del día miércoles 30 de Enero del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- Paola Badillo</i>	<i>Directora de Finanzas</i>
<i>3.- David Donoso</i>	<i>Asesor Jurídico</i>
<i>4.- Priscilla Morales</i>	<i>Directora de Control</i>
<i>5.- Nancy Olmos</i>	<i>Directora de Salud</i>

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (30,41, 42 y 43)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Informe Beca Centenario, segundo Semestre 2017, tercer grupo rezagados.*
 - b).- Proyecto de acuerdo para la aprobación de "Reposición paraderos urbanos, Cabildo y ampliación y adecuación Posta de Alicahue".-*
 - c).- Proyecto de acuerdo "Servicios distintos", texto normativo del Presupuesto Municipal 2018.*
 - d).- Proyecto de acuerdo asignaciones de salud municipal para el año 2018.*
 - e).- Proyecto de Modificación Presupuestaria municipal.*
 - d).-Renovación rol de patentes de alcoholes PRIMER SEMESTRE 2018.*
- 6.- Incidentes de Concejales*



Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

Desarrollo:

1.- Audiencias Públicas.

Alcalde da lectura a las próximas solicitudes de Audiencia Pública:

a).- Comité Los Aromos de Cerro Negro presentan solicitud de Audiencia para el día 01 de Febrero 2018. Se accede a lo solicitado. Alcalde explica conflicto de vecinos por vía de acceso en Proyecto de viviendas SERVIU. Refiere que los vecinos se sienten pasados a llevar.

Concejal Romero, señala que hay una responsabilidad que no cumple el SERVIU, que es la de informar a los vecinos como corresponde. Cuando las cosas no se aclaran van a buscar responsables en quienes no lo son. No se puede negar la responsabilidad del municipio durante el ex Gobierno comunal.

Concejal Pinilla, se suma a la visión de Concejal Romero.

b).- Lidia Mellafe de Los Perales. Solicita Patente de Alcohol. Se solicita que la Unidad de Control responda por escrito.

2.- Audiencia a Patricio Arancibia Fuenzalida.-

Alcalde da cuenta de la existencia de Hogar de Ancianos en La Viña patrocinado por la Consejera Regional Sra. Teresa Cerda, sobre el cual el Municipio no tiene antecedentes formales.

Alcalde da cuenta de caso de un abuelo ingresado que generó controversia y una demanda de algunos familiares que no estaban de acuerdo con su estadía en el Hogar. (Eran 8 hermanos que no todos estaban de acuerdo con el ingreso al Hogar y una propiedad en juego).- Abuelo estaba en el Programa vínculos. Al parecer no fue informado que la Pensión pasaba al Hogar.

Alcalde refiere que actualmente el Sr Arancibia, Administrador nombrado por la Sra. Cerda viene a plantear una Solicitud de subvención para el Proyecto ELEAM de La Viña que alberga adultos mayores de la Provincia.



Concejo accede a la Audiencia comprometida.

*Interviene Don **Patricio Arancibia Fuenzalida** quien inicia su exposición con un saludo a los Concejales y Alcalde, seguidamente señala que es el fundador de la Fundación Simón de Cirene de La Ligua sin fines de lucro.*

Da conocer las diferentes actividades sociales de la Fundación en la provincia como por ejemplo; apoyo al migrante, al adulto mayor, a personas con vulnerabilidad social, etc.

Patricio Arancibia Fuenzalida refiere que el ELEAM plantea la idea de una nueva administración más bien comunitaria. Para lo anterior, se requiere el apoyo económico de la Municipalidad para el funcionamiento del Hogar de Ancianos Provincial bajo la Fundación Simón de Cirene. Plantea que se reconoce a la comuna como un comuna pionera en muchas materias y además muy solidaria. No es casualidad que los dos Hogares de Ancianos estén el Cabildo.

***Concejal Vera**, consulta por los requisitos para el ingreso del Adulto Mayor. Se responde que el ingreso es con su Pensión a través del Departamento Social.*

***Concejal Romero** consulta por la integración del Directorio de la Fundación.*

***Concejal Alvarado**, consulta por los casos de adulto mayor en estado deplorable de Cabildo que comentó al comienzo, si existen informes o estadísticas.*

¿Cuál es la capacidad del Hogar?

Se señala que son alrededor de 30 adultos primer piso.

Segundo piso para los familiares y los voluntarios.

***Concejal Miranda**, consulta por alternativas de financiamiento como postulación de Proyectos, socios colaboradores. Señala que existe la posibilidad de hacerlo. Los proyectos no son aportes estables.*

***Alcalde** consulta cuantos adultos son de Cabildo. Se responde que son dos, la idea es llegar a 6.*



Alcalde consulta también si las comunas de la Ligua y Zapallar van a colaborar?

Alcalde señala que lo anterior, se tiene que evaluar legalmente porque el aporte es para nuestros vecinos. De hecho estamos cuestionados por la Contraloría por el caso de Quebrada Honda.

Alcalde plantea que si hay más postulante de Cabildo se debería aumentar los cupos.

Concejal Sánchez, consulta por el tema de seguridad e infraestructura para el cuidado de los adultos mayores. Se responde que está participando en la Fundación una parte técnica que asesora en el tema.

Alcalde consulta sobre la Fundación Anita Cerda que tenía un Giro educativo- Deportivo y también el edificio al parecer muere el anterior. Qué pasa si tiene una deuda?

Alcalde, señala que es una muy buena iniciativa y ojala en un tiempo más puedan regularizar la documentación.

Alcalde señala que por ahora, se espera que puedan tener una mayor claridad como Hogar de larga estadía en la Comuna y hacer llegar un proyecto que especifique el destino de los fondos. La Fundación Desiré tiene otras actividades de ayuda a la comunidad en la provincia.

Concejal Vera, consulta ¿cuánto aportaran las demás municipalidades de la Provincia?

3.- Intervención de Club Los Coyotes

- Solicitan un aporte municipal para el traslado de una Delegación deportiva para participar en el Nacional de Ciclismo en la ciudad de Quellón –Chiloé, donde deben viajar el 29 de Marzo 2018.

Informan que se cambia la fecha de la actividad desde el 1º Marzo al 1º Abril 2018. Se acoge favorablemente la petición a revisión en primer Concejo se marzo.

Se solicita el ingreso de la solicitud lo antes posible.



2.- Aprobación Actas anteriores

Se somete a aprobación del Concejo la Minutas de Actas Sesiones Ordinarias N° 30,41, 42 y 43 las que se aprueban en forma unánime, con las indicaciones corregidas por Srs. Concejales Pinilla y Vera.-

3.- Correspondencia

No hubo

4.- Cuenta del Alcalde

- Alcalde da lectura a los temas de Cuenta del Alcalde:

- El 12 de enero tuvimos una reunión con el Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso de donde surgió a posterior un convenio que permitió dar becas y pagos de aranceles a estudiantes de la comuna de Cabildo.
- Entre el 20 y 24 de enero se realizó el Torneo Internacional de Fútbol Infantil en nuestra comuna, donde tuvimos 12 delegaciones participantes a las cuales atendimos durante 5 días, tanto en hospedaje y alimentación, como en apoyo recreativo los días que estuvieron acá. En lo futbolístico, el campeonato tuvo una muy buena evaluación por parte de los participantes.
- El 21 de enero, y en el marco de las Olimpiadas Regionales del IND, fuimos sede en la competencia de Ciclismo, donde como comuna obtuvimos un tercer lugar femenino. En esta misma materia, nuestra selección de fútbol masculina resultó campeona regional, por lo cual como Municipalidad les hicimos algunos reconocimientos.
- El viernes recién pasado, junto al Departamento de Salud Municipal hicimos entrega de audífonos a 7 usuarios de nuestras postas rurales que así lo requería, en el marco de un convenio que firmamos con el SS.VQ en 2017.
- Desde el martes 23 de enero y hasta el sábado 24 de febrero realizaremos en la Plaza de Armas de Cabildo "La Esquina de la Cultura", donde a las 19.30 horas tenemos diversos artistas invitados.



- Desde el 15 de enero a la fecha hemos realizado actividades recreativas para los niños y niñas que están de vacaciones, entre las cuales hay diversos talleres en la Plaza de Armas, de lunes a viernes; el Parque Acuático que sigue recorriendo todo el sector rural y cine en el Teatro Municipal. Todo se extenderá hasta el 17 de febrero.
- Tenemos fecha confirmada para la Fiesta de La Chaya. Se realizará el 14, 15, 16 y 17 de febrero en la Plaza de Armas.

- *Alcalde solicita la incorporación de los siguientes temas a la Tabla.*

1.- Proyecto de Modificación Presupuestaria y Distribución de Saldo educación.

- *Concejo accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción:*

5.- Asuntos Nuevos

a).- Informe Beca Centenario, segundo Semestre 2017, tercer grupo rezagados.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

INFORME BECA CENTENARIO

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017

TERCER GRUPO DE REZAGADOS

**I.- RENOVANTES PRIMER SEMESTRE AÑO 2017.-
TERCER GRUPO DE REZAGADOS**

- UNIVERSIDADES PRIVADAS : 01 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$
87.480.-

01 ESTUDIANTES \$ 87.480.-

➤ RENOVANTES : \$ 87.480.-

**MONTOS TOTAL 1er. SEMESTRE AÑO 2017 \$ 87.480.-
TERCER GRUPO DE REZAGADOS**



b).- Proyecto de acuerdo para la aprobación de "Reposición paraderos urbanos, Cabildo y ampliación y adecuación Posta de Alicahue"

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

Proyecto de Acuerdo de Licitaciones Públicas que supera las 500 UTM, para suscribir contrato de el Proyecto "Reposición Paraderos Urbanos, Cabildo" con el oferente Constructora Cima Limitada, Rut 76.302.116-5, por el monto de \$ 27.300.420.- , en un plazo de ejecución de 77 días corridos, conforme al Oficio Ordinario N° 06/2018 de la Comisión Evaluadora Municipal.

Proyecto de Acuerdo de Licitaciones Públicas que supera las 500 UTM, para suscribir contrato de el Proyecto "Ampliación y Adecuación Posta Alicahue" con el oferente Wladimir Germán Carreño Cortes, Rut 13.750.891-5, por el monto de \$ 56.359.102.- , en un plazo de ejecución de 128 días corridos, conforme al Oficio Ordinario N°12/2018 de la Comisión Evaluadora Municipal.

c).- Proyecto de acuerdo "Servicios distintos", texto normativo del Presupuesto Municipal 2018.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: PROYECTO COMPLEMENTO "SERVICIOS DISTINTOS" TEXTO NORMATIVO DEL PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo la aprobación de "otros servicios distintos" imputables al ítem Honorarios al subtítulo 21-03, los cuales no se incluyeron en el texto normativo del presupuesto municipal 2018 que fue aprobado por el Concejo en sesión ordinaria N° 39 de fecha 06 de diciembre de 2017 y aprobado por decreto alcaldicio N° 4426/2017.

Estos otros servicios distintos se refieren a los servicios prestados por quienes se desempeñan en el ámbito judicial, tales como abogados, tasadores, peritos y receptores judiciales entre otros.



FUENTE LEGAL.

Artículo 65 letra a) Ley 18.695. Ley de Municipalidades. *"El alcalde requerirá acuerdo de concejo para: aprobar el presupuesto municipal"*.

Artículo 4 del decreto alcaldicio N° 4426/2017 Aprueba el texto normativo del Proyecto de Presupuesto Municipal 2018, del área municipal, de educación y de salud; que incluye estimaciones de ingresos y gastos que indica: *"Cuando sea necesario contratar otros servicios distintos, se presentará oportunamente el proyecto correspondiente al Concejo Municipal"*.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia referida a aprobar el siguiente documento que es del siguiente tenor:

COMPLEMENTO AL TEXTO NORMATIVO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, DEL ÁREA MUNICIPAL, DE EDUCACIÓN Y DE SALUD

Se complementa el Art.4º letra a) Objetivo general. En especial el apartado Funciones específicas con el siguiente texto:

Funciones específicas distintas:

"Trámites judiciales de cobro de derechos, contribuciones, impuestos, permisos y otros, que se adeuden al municipio. Abogados para la defensa judicial de la municipalidad o para efectuar informes jurídicos sobre cualquier materia municipal, tasadores particulares, peritos judiciales y receptores judiciales".

d).- Proyecto de acuerdo Asignaciones de Salud municipal para el año 2018.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime con indicación:

PROYECTO AL CONCEJO ASIGNACIONES A PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018

OBJETIVO:

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de asignaciones especiales a las remuneraciones del personal del área de Salud Municipal regido por la Ley N° 19.378, para el año 2018.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 45 de la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal señala lo siguiente:

"Con aprobación del Concejo Municipal, la entidad Administrativa podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidades del personal de uno o más establecimiento dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora. Esta asignación transitoria durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año".



Adicionalmente, debe considerarse el criterio fijado por la Contraloría General de la República, a través de diversos dictámenes, para la procedencia en el otorgamiento de estas asignaciones. Es así como el órgano contralor ha determinado que estas asignaciones deben estar justificadas en necesidades del municipio, y no vinculadas a personas determinadas, sino a los cargos que en los cuales se requieran.

Como respaldo a esta iniciativa, es importante resaltar que estas asignaciones, efectivamente están justificadas en necesidades del Departamento de Salud Municipal, ya que tienen como propósito asignar este beneficio a algunos cargos que han asumido funciones y responsabilidades especiales o adicionales a las propias, con lo cual se garantiza el adecuado cumplimiento de todas las tareas que demanda esta unidad municipal.

Por consiguiente, es legalmente factible continuar otorgando estas asignaciones por el año 2018, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de otorgar asignaciones especiales durante el año 2018, a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, como se indica:

1.- ASIGNACIONES A OTORGAR:

a) Asignaciones de estímulo a la permanencia de médicos de la comuna:

Al Profesional médico categoría A, que ya este prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por un valor fijo de \$ 579.146 y agregando a este monto la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.

Al Profesional médico categoría A odontólogos y químicos Farmacéuticos, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.

b) Asignación de estímulo por funciones adicionales:

A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, que presten funciones adicionales a las propias de sus cargos de nombramiento, se mantendrá la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ 27.606, para cada uno de los 15 niveles.

Para gozar de esta asignación, los funcionarios deberán cumplir algunas de las siguientes funciones adicionales a sus cargos:

- administración de farmacia;
- administración de bodega;
- administración de sistema SIAPER;
- abastecimiento;
- Inventarios;
- sistema pre-capita;
- remuneraciones y personal;
- transparencia
- estafeta



c) Asignación de estímulo por dirección:

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de estímulo de un 34%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones de jefatura.

d) Asignación de estímulo por coordinación de sectores:

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Encargado de la coordinación territorial de los establecimientos de salud, se entregará una asignación de un 8% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones.

2.- NORMAS GENERALES PARA SU OTORGAMIENTO

Sin perjuicio de lo señalado en las letras d) y e) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A o B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de estas.

La percepción de las asignaciones antes definidas, solo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes no superior a 30 días durante los tres meses anteriores al de pago.

La Asignación de estímulo por coordinación de sectores no se percibirá, cuando el profesional no se encuentre desempeñando sus funciones por más de 30 días.

Las asignaciones definidas en el numeral anterior, podrán regir como máximo desde enero a diciembre de 2018.

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente decreto alcaldicio, individualizado a sus beneficiarios. Específicamente respecto a las asignaciones de la letra b) anterior, para las categorías C, D, E y F, deberá además señalarse las funciones adicionales que se asumen.

Concejo aprueba en forma unánime las Asignaciones por 6 meses siguientes. Sin embargo al termino de este periodo, (junio 2018) se debe presentar al Concejo una nueva Propuesta que el Concejo reevaluará. Lo anterior, para revisar un incremento en las Categorías C, D, E y F.-

e).- Proyecto de Modificación Presupuestaria municipal.

Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:



**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS
POR PERCIBIR PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	14,280,000
115	13	03	002	001-045	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURIZ – ANIBAL PINTO	42,000,000
115	13	03	002	001-046	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL CABILDO	1,412,000
					TOTAL INCREMENTO	57,692,000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	002	017	ASISTENCIA TEC. PARA ELAB. DE CARTERA DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO DE ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	14,280,000
215	31	02	004	155	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURIZ – ANIBAL PINTO	42,000,000
215	31	02	004	160	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL CABILDO	1,412,000
					TOTAL INCREMENTO	57,692,000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTO POR FONDOS POR LLEGAR PUM Y PMB PARA TERMINO DE PROYECTO EN EJECUCION.-

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21,345,000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	21,345,000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG		SUBA	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	002	MINISTERIO DEL INTERIOR PROGRAMA SENDA	1,700,000
215	24	03	099	003	SERNAM CONVENIO MUJER JEFAS DE HOGAR	10,050,000
215	24	03	090	020	APORTE MUNICIPAL CONVENIO OPD	9,595,000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	21,345,000

NOTA: DISTRIBUCION DE FONDOS POR PAGO DE GASTOS QUE INCURREN DE ACUERDO A APORTE MUNICIPAL PARA EJECUCION DE CONVENIOS VIGENTES.-



PROYECTO DISTRIBUCION SALDO INICIAL CAJA 2018 AREA MUNICIPAL

ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15		SALDO INICIAL DE CAJA 2018	338.773.000
			TOTAL QUE SE DISMINUYE	338.773.000

**OBLIGACIONES SIN PAGAR 2017
PROYECTOS EN EJECUCION Y POR EJECUTAR 2017-2018**

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	31	02	002-004	DISEÑOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	3.868.000
				APOYO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA SAN JOSE	1.569.000
215	31	02	002-016	A.T. PARA ELABORACION DE CARTERA DE PROYECTO SANEAM. ALCANT. DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	6.195.000
215	31	02	002-017	DISEÑO PARADEROS DE BUSES EN CAMINOS RURALES DE LA COMUNA DE CABILDO	8.500.000
215	31	02	002-018	ESTUDIO DE COBERTURA VEGETAL EN EL SECTOR DE EL QUEMADO	800.000
215	31	02	002-019	ESTUDIO MINIMO COSTO PARA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMPL. DE SOLUCIONES	29.660.000
215	31	02	004-110	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA CABILDO	11.247.000
215	31	02	004-148	MEJORAMIENTO PISCINA PARQUE MUNICIPAL	28.223.000
215	31	02	004-160	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO	8.350.000
215	31	02	004-059	APORTE OBRAS DE URBANIZACION COMITÉ ALLEGADOS CERRO NEGRO	3.107.000
215	31	02	004-067	REPOSICION PAVIMENTOS URBANOS INDUSTRIA CON ZOILA GAC (CANAL LA LAJA)	950.000
215	31	02	004-117	CONSTRUCCION PUENTE QUEBRADA LAS CENIZAS	106.000
215	31	02	004-119	REPOSICION PAVIMENTO PLAZUELA LOS POETAS	132.000
215	31	02	004-121	MEJORAMIENTO VEREDAS ESCUELA BARTOLILLO	664.000
215	31	02	004-122	CONSTRUCCION VEREDAS LAS PUERTAS	401.000
215	31	02	004-123	MEJ. CANCHA JJ.VV. GASPAR CABRALES SECTOR BELLAVISTA	26.144.000
215	31	02	004-127	INSTALACION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO CABILDO-ARTIFICIO	1.777.000
215	31	02	004-135	INSTALACION SEÑALETICAS CULTURALES COMUNALES INFORMACION DE LOCALIDADES	1.523.000
215	31	02	004-138	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DE DIVERSAS VIAS DE LA COMUNA,ETAPA II	1.041.000
215	31	02	004-139	MEJORAMIENTO AREAS VERDES AV. HUMERES ENTRE DOMEYKO-ERRAZURIZ	10.000.000
215	31	02	004-137	CONST. ESPACIO SOCIO-DEPORTIVO POBL. SANTA LAURA, LOS MOLINOS	4.950.000
215	31	02	004-140	INSTALACION SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, CABILDO URBANO.	40.000.000
215	31	02	004-141	MEJORAMIENTO PAVIMENTO AVENIDA NUEVA CABILDO	109.000
215	31	02	004-142	MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE ARTURO PRAT	284.000
215	31	02	004-143	MEJ. PAV. CALLE DIAGONAL ALTO Y NVA. CABILDO CON CENTENARIO	247.000
215	31	02	004-144	MEJORAMIENTO PAVIMENTO JOSE MIGUEL CARRERA	739.000
215	31	02	004-145		



215	31	02	004-151	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL Y ALCANTARILLADO POB. SANTA LURA LOS MOLINOS	6.000.000
215	31	02	004-152	MEJORAMIENTO CRUCE E-35 SAN JOSE - CRUCE E-41 SAN LORENZO	10.287.000
215	31	02	004-155	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ENTRE ERRAZURRIZ - ANIBAL PINTO	18.000.000
215	31	02	004-156	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL MULTIUSO CABILDO	15.400.000
215	31	02	004-158	CONSTRUCCION BLOCK DE NICHOS CEMENTERIO	9.000.000
215	31	02	004-159	MEJORAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL CABILDO	4.500.000
				SUBTOTAL	253.773.000
215	22	01	001	PARA PERSONAS	3.800.000
215	22	02	002	VESTUARIOS ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.711.000
215	22	03	001	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	709.000
215	22	03	999	PARA OTROS	147.000
215	22	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	2.050.000
215	22	04	999	OTROS	4.150.000
215	22	06	999	OTROS	8.130.000
215	22	07	001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	320.000
215	22	07	002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	3.670.000
215	22	08	002	SERVICIO DE VIGILANCIA	2.391.000
215	22	08	009	SERVICIO DE PAGOS Y COBRANZAS	13.000.000
215	22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	9.000.000
215	22	08	999	OTROS	11.000.000
215	22	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	3.900.000
215	24	01	007-002	PROGRAMA NAVIDAD	15.780.000
215	24	01	008-001	PREMIOS Y OTROS	5.059.000
215	24	03	099-004	INDAP APORTE PROGRAMA PRODESAL	1.000
215	24	03	099-021	CENSO 2016	182.000
				SUBTOTAL	85.000.000

TOTALES					338.773.000
---------	--	--	--	--	-------------

**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA SALUD
SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	004	002	000	PROD. FARMACEUTICOS-FARMACIA POPULAR	\$11,383,000
					TOTAL A DISMINUIR	\$11,383,000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
29	04	001	000	000	MOBILIARIO Y OTROS-FDO SALUD.	\$11,383,000
					TOTAL A AUMENTAR	\$11,383,000

Nota: solicitado para mobiliario de la dependencia nueva del departamento de salud.-



**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES
INGRESOS POR PERCIBIR. AREA EDUCACION.-**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	002	999	OTROS (APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO)	\$ 32,870,000
05	03	003	002	999	OTROS (APORTE COMPLEMENTARIO)	\$ 27,741,000
05	03	003	003	000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	\$ 83,223,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 143,834,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	143,834,000
					TOTAL A INCREMENTAR	143,834,000

Nota: Distribución de mayor ingreso por percibir según lo solicitado al Mineduc, para docentes que se acogen a la bonificación por retiro.
Por solicitud de la Contraloría regional se redondearon los montos presupuestariamente, los montos exactos son los siguientes.

<i>OTROS (APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO.)</i>	32,869,965
<i>OTROS (APORTE COMPLEMENTARIO)</i>	27,740,771
<i>ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION.</i>	83,222,312
<i>TOTAL</i>	143,833,048

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES
INGRESOS POR PERCIBIR, AREA EDUCACION.-**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	003	000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	\$ 50,973,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 50,973,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,973,000
					TOTAL A INCREMENTAR	50,973,000

Nota: Distribución de mayor ingreso por percibir según lo solicitado al Mineduc, para docentes que se acogen a la bonificación por retiro.
Por solicitud de la Contraloría regional se redondearon los montos presupuestariamente, los montos exactos son los siguientes.

RAUL OLGUIN QUIROZ	22,629,068
ELIZABETH FERNANDEZ TORO	17,452,372
JAIME FARIAS ROJAS	10,890,624
<i>ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION.</i>	50,972,064



DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION.

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	751,599,000
					TOTAL A INCREMENTAR	S 751,599,000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	002	021	000	MECANICA DE SUELOS ESCUELA SAN LORENZO G-37, Y ESCUELA ARTIFICIO F-32, FAEP 2015.-	13,200,000
31	02	002	022	000	CONSULTORIA OBTENCION RECOMEND.TEC.FAV. SEREMI DE MIDESO ESC.SAN LORENZO,ARTIFICIO,LAVIÑA, FAEP2015	11,900,000
31	02	004	024	000	REPOSICION DE CUBIERTA ESCUELA HANS WENKE MENGERS-FAEP 2015.	21,000
31	02	004	025	000	REPOSICION DE CUBIERTA ESCUELA ALICAHUE-FAEP 2015.	23,000
31	02	004	026	000	REPOSICION DE CUBIERTA ESCUELA LOS ANGELES-FAEP 2015.	32,000
31	02	004	027	000	REPOSICION DE CUBIERTA LICEO A-2, FAEP 2015.	553,000
31	02	004	028	000	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA LAS PUERTAS-FAEP 2015.	146,000
31	02	004	029	000	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA ALICAHUE-FAEP 2015.	522,000
31	02	004	030	000	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO ESCUELA PAUL HARRIS -FAEP 2015.	39,000
31	02	004	031	000	MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO LICEO A-2, FAEP 2015.	5,000
31	02	004	032	000	MEJORAMIENTO PINTURA INTERIOR AULAS LICEO A-2, FAEP 2015	1,820,000
31	02	004	033	000	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ESCUELA SAN LORENZO, FAEP 2015.	1,000
31	02	004	038	000	MEJORAMIENTO Y REPOSICION CUBIERTA ESCUELA LAS PUERTAS-FAEP 2015.	332,000
31	02	004	039	000	MEJORAMIENTO ESCUELA ALICAHUE-FAEP 2015.-	632,000
31	02	005	006	000	MEJORAMIENTO. ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO FAEP 2015.	6,000
31	02	999	005	000	SANEAMIENTO FINANCIERO FAEP 2015.	5,000
31	02	999	006	000	ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LA DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES FAEP 2015.	4,577,000
31	02	999	007	000	MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL FAEP 2015.	8,334,000
31	02	999	008	000	INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGIOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES FAEP 2015.	2,217,000
31	02	999	009	000	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO FAEP 2015.	1,055,000
31	02	002	019	000	FAEP 2016, CAPACITACION A DOCENTES DE LA COMUNA	3,754,000
31	02	002	020	000	FAEP 2016, PREUNIVERSITARIO ON LINE PARA ALUMNOS DE LOS LICEOS DE LA COMUNA	10,000,000
31	02	004	023	000	FAEP 2016, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (MOVAMONOS)	19,676,000
31	02	005	008	000	FAEP 2016, EQUIPAMIENTO E	29,268,000



					IMPLEMENTACION PARA ESPECIALIDADES AREA TECNICA DE LOS LICEOS DE LA COMUNA	
31	02	999	011	000	FAEP 2016, SERVICIO BASICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	21,000
31	02	999	012	000	FAEP 2016, IMPLEMENTACION DE LAS NEUROCIENCIAS EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.	1,156,000
31	02	999	013	000	FAEP 2016, IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS DE AULA 1° Y 2° DE LOS ESTAB. EDUC. DE LA COMUNA.	23,000,000
31	02	999	014	000	FAEP 2016, IMPLEMENTACION DE RECREOS ENTRETENIDOS, GIMNASIA NEURONAL Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS	10,466,000
31	02	999	015	000	FAEP 2016, TRANSPORTE ESCOLAR (CONTRATO DE SERVICIOS)	10,000
31	02	999	017	000	FAEP 2016, GIRAS DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE LA COMUNA.	9,428,000
31	02	999	019	000	FAEP 2016, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	25,864,000
31	02	999	020	000	FAEP 2016, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (MOVAMONOS)	\$ 1,184,000
31	02	999	021	000	FAEP 2016, INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES (MOVAMONOS)	\$ 15,997,000
31	02	002	023	000	FAEP 2017, CAPACITACION DEL PERSONAL DOCENTE,ASISTENTE DE LA EDUCACION Y EQUIPO ADM.EDUCACION DEM.	\$ 40,000,000
31	02	002	024	000	FAEP 2017, ELABORAC. ESTUDIO DE PERFIL ETAPA DISEÑO PAR OBT. DE RS SEREMI DESARROLLO SOCIAL ESC. LA VIÑA	\$ 45,000,000
31	02	002	025	000	FAEP 2017, ASESORIAS EN LA GESTION DE PROYECTOS E INSPECCION TECNICA DE OBRAS	\$ 7,000,000
31	02	004	041	000	FAEP 2017, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESTABLEC. EDUCAC.	\$193,032,000
31	02	004	042	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS DE LA COMUNA	\$ 26,980,000
31	02	005	009	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCUELAS DE LA COMUNA	\$ 16,846,000
31	02	006	007	000	FAEP 2017. ADQ. DE PLATAFORMA DE GESTION PEDAGOGICA	\$ 8,000,000
31	02	006	008	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, INV.RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- EQUIPOS.	\$ 2,573,000
31	02	999	022	000	FAEP 2017, INVERSION DE RECURSOS PEDAGOG. Y APOYO A ESTUDIANTES	\$ 16,000,000
31	02	999	023	000	FAEP 2017, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL PERSONAL DE LOS ESTAB. EDUCAC.	\$125,000,000
31	02	999	024	000	FAEP 2017, GASTPS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL	\$ 25,000,000
31	02	999	025	000	FAEP 2017, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: PROMOCION E IMLEM. DE BUENAS PRACTICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 44,407,000
31	02	999	026	000	FAEP 2017-MOVAMONOS, INV.RECURSOS PEDAGOGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES- OTROS.	2,427,000
31	02	999	027	000	FAEP 2017- MOVAMONOS, PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	4,090,000
					TOTAL A INCREMENTAR	751,599,000



Nota: Distribución del Saldo Inicial de caja de los proyectos FAEP 2015 –FAEP 2016- FAEP 2017. Para cancelación a proveedores por compromisos adquiridos el año 2017

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	74,988,000
					TOTAL A INCREMENTAR	S 74,988,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	001		PARA PERSONAS	25,000
22	02	001	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200,000
22	02	002	001		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,084,000
22	02	003	001		CALZADOS.	1,715,000
22	03	001	001		PARA VEHICULOS.	226,000
22	04	001	001		MATERIALES DE OFICINA	107,000
22	04	002	001		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	500,000
22	04	003	000		PRODUCTOS QUIMICOS	149,000
22	04	006	000		FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUMIGICIDAS Y OTROS	45,000
22	04	007	001		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2,729,000
22	04	009	001		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500,000
22	04	010	200		MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	2,881,000
22	04	010	999		FONDO A DISTRIBUIR	3,000,000
22	04	011	000		REPUESTO Y ACC. PARA MANT Y REP DE VEHICULOS.	338,000
22	04	013	001		EQUIPOS MENORES	500,000
22	04	999	001		OTROS	239,000
22	04	999	006		OTROS PRO-RETENCION	1,983,000
22	05	003	000		GAS	53,000
22	06	001	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	4,703,000
22	06	002	000		MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	154,000
22	07	999	000		OTROS	636,000
22	08	007	001		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	140,000
22	08	999	001		Otros educación	347,000
22	10	002	000		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9,000,000
23	01	004	000		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	6,733,000
24	01	008	000		PREMIOS Y OTROS	1,291,000
29	04	001	000		MOBILIARIOS Y OTROS	2,011,000
29	05	001	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	381,000
29	06	001	001		EQUIPOS COMP.Y PERIFERICOS	1,000,000
31	02	004	040		AMPLIACION SALA TALLER LICEO A-2	400,000
31	02	004	043		CONSTRUCCION SALAS DE CLASES ESCUELA LOS MOLINOS	20,000,000
35	01	000	000		SALDO FINAL DE CAJA	7,918,000
					TOTAL A INCREMENTAR	74,988,000

Nota: Distribución del Saldo Inicial de caja por compromisos año 2017 de fondos educación, fondos de mantenimiento, fondos prorretencion y para obras de construcción de salas, entre otros.-



DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	130,726,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 130,726,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	04	001	003		MATERIALES DE OFICINA P.I.E.	10,000,000
22	04	002	003		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS P.I.E.	10,000,000
22	04	009	003		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES P.I.E.	10,000,000
22	04	013	003		EQUIPOS MENORES P.I.E.	5,000,000
22	04	999	003		OTROS P.I.E.	5,000,000
22	08	007	003		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES P.I.E.	5,000,000
22	08	999	003		Otros P.I.E.	1,000,000
22	11	002	003		CURSOS DE CAPACITACION P.I.E.	5,000,000
29	06	001	003		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS P.I.E.	10,000,000
29	07	001	003		PROGRAMA COMPUTACIONALES P.I.E.	5,000,000
35	03	000	000		SALDO FINAL DE CAJA P.I.E.	64,726,000
					TOTAL A INCREMENTAR	130,726,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PIE, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2017, Y GASTOS POR GENERAR EN EL AÑO 2018.-

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO JUNJI)	8,887,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 8,887,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	12	002	003		GASTO MENOR JUNJI	\$ 300,000
22	02	001	001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 440,000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	\$ 2,000,000
22	05	001	000		ELECTRICIDAD	\$ 300,000
22	05	002	000		AGUA	\$ 400,000
22	05	003	000		GAS	\$ 216,000
22	04	999	005		OTROS JUNJI	\$ 5,231,000
					TOTAL A INCREMENTAR	8,887,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS JUNJI, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2017, Y GASTOS POR GENERAR EN EL AÑO 2018.-



DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO SEP)	800,707,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 800,707,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	002		PARA PERSONAS SEP	10,000,000
22	02	001	002		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES SEP	5,000,000
22	02	002	002		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP	10,000,000
22	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA S.E.P.	10,000,000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS S.E.P.	80,000,000
22	04	009	002		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	50,000,000
22	04	013	002		EQUIPOS MENORES S.E.P.	6,000,000
22	04	999	002		OTROS S.E.P.	25,000,000
22	05	005	002		TELEFONIA FIJA SEP	2,000,000
22	05	007	002		ACCESO A INTERNET SEP	10,000,000
22	06	007	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEP	10,000,000
22	08	007	002		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES SEP	20,000,000
22	08	999	002		Otros SEP	20,000,000
22	11	002	002		CURSOS DE CAPACITACION SEP	20,000,000
22	11	003	002		SERVICIOS INFORMATICOS SEP	5,000,000
22	11	999	002		OTROS S.E.P.	5,000,000
23	01	004	000		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	4,000,000
24	01	008	002		PREMIOS Y OTROS S.E.P.	50,000,000
29	04	002	000		MOBILIARIOS Y OTROS S.E.P.	10,000,000
29	05	999	002		OTRAS SEP	10,000,000
29	06	001	002		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	25,000,000
29	07	001	002		PROGRAMAS COMPUTACIONALES S.E.P.	5,000,000
35	02	000	000		SALDO FINAL DE CAJA S.E.P.	408,707,000
					TOTAL A INCREMENTAR	800,707,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2017, Y GASTOS POR GENERAR EN EL AÑO 2018.-

d).-Renovación rol de Patentes de alcoholes PRIMER SEMESTRE 2018.



Alcalde somete a aprobación del Concejo, el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y como se indica:

INFORME PATENTES ALCOHOL
RENOVACION 1er SEMESTRE 2018

- 01.- ROL : 400001
CONTRIBUYENTE : JOSE VICTOR CORTEZ CAMUS
DIRECCION PATICULAR : CALLE ARTURO PRAT N° 825 POBL.CERRO NEGRO- CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: AVDA HUMERES 852 LOCAL 1- CABILDO
ARRENDADA : NO
- 02.- ROL : 400002
CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ
DIRECCION PATICULAR : PASAJE. B. O´HIGGINS N°1382 POBL C. NEGRO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: ZOILA GAC N° 600 – CABILDO
- 03.- ROL : 400005
CONTRIBUYENTE : JOSE VICTOR CORTEZ CAMUS
DIRECCION PATICULAR : CALLE ARTURO PRAT N° 825 POBL. CERRO NEGRO- CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: SANTA FILOMENA N° 205 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 04.- ROL : 400006
CONTRIBUYENTE : ROSALBA ZELAYA RIQUELME
DIRECCION PATICULAR : SAN JOSE N° 67 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: SAN JOSE N° 67 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 05.- ROL : 400007
CONTRIBUYENTE : VICTOR MANUEL LOPEZ MUÑOZ
DIRECCION PATICULAR : POBL. EL ESFUERZO PJE CONSTRUCCION 114 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : POBL. EL ESFUERZO PJE CONSTRUCCION N° 114 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 06.- ROL : 400009
CONTRIBUYENTE : ANDREA KAREN NUÑEZ ESTAY
DIRECCION PATICULAR : LA VIÑA SITIO N° 2 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: SITIO N° 2 LA VIÑA - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 07.- ROL : 400010
CONTRIBUYENTE : ROSA DEL CARMEN CHAPARRO SUAREZ
DIRECCION PATICULAR : CARLOS JULIAN N° 192 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : CARLOS JULIAN N° 192 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 08.- ROL : 400011
CONTRIBUYENTE : VANESSA MANZANO SEGURA
DIRECCION PATICULAR : SITIO 2 LOTE N° 1 LA VEGA - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SITIO 2 LOTE N° 1 LA VEGA - CABILDO
ARRENDADA : SI



- 09.- ROL : 400012
CONTRIBUYENTE : ROSA ONDINA SEGURA VERA
DIRECCION PATICULAR : SITIO N° 43 LOTE B-2 PILILEN - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL: SITIO N° 43 LOTE B-2 PILILEN - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 10.- ROL : 400023
CONTRIBUYENTE : JUAN ALEX VARAS
DIRECCION PATICULAR : AVDA ARAUCARIA PASAJE 3 CASA N° 7 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO DOMEYKO / ESQ. ERRAZURIZ N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 11- ROL : 400024
CONTRIBUYENTE : JESSICA JOANNA BRANT CARTAGENA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 524
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 524
ARRENDADA : SI
- 12- ROL : 400025
CONTRIBUYENTE : MERCEDES FERNANDEZ IBACETA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 686 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. HUMERES N° 686 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 13.- ROL : 400026
CONTRIBUYENTE : LILIAN ANGELICA MEDINA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 14.- ROL : 400029
CONTRIBUYENTE : HERNAN EDMUNDO PEREZ ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 932 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 032 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 15.- ROL : 400031
CONTRIBUYENTE : JOSE LUIS DIAZ PINILLA
DIRECCION PATICULAR : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 16.- ROL : 400033
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
DIRECCION PATICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 17.- ROL : 400034
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 18.- ROL : 400040
CONTRIBUYENTE : ANA FELISA CANALES BAHAMONDE
DIRECCION PATICULAR : FERROCARRIL A IQUIQUE N° 12 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 226 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 19.- ROL : 400045
CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 20.- ROL : 400046
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
DIRECCION PATICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 21.- ROL : 400050
CONTRIBUYENTE : CAROLA BEATRIZ VILCHES PEREZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 050 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 050 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 22.- ROL : 400051
CONTRIBUYENTE : YURIS MAURICIO VERGARA ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 23.- ROL : 400054
CONTRIBUYENTE : JOSE LUIS CARMONA CARMONA
DIRECCION PATICULAR : POBL. C. NEGRO AMBROSIO OHIGGINS N° 1432- CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : POBL. NUEVA CABILDO N° 395 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 24.- ROL : 400055
CONTRIBUYENTE : SUPERMERCADO EL 21 LTDA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 25.- ROL : 400058
CONTRIBUYENTE : OSVALDO GUERRERO TORDECILLA
DIRECCION PATICULAR : BARTOLILLO S/N - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ANDONAEGUI ESQ. FERR. A IQUIQUE N° 2 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 26.- ROL : 400061
CONTRIBUYENTE : ELSA ALVIÑA LOPEZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 1463 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 1463 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 27.- ROL : 400066
CONTRIBUYENTE : ESTEBAN NICOLAS VERGARA OLMOS
DIRECCION PATICULAR : JUAN FIGUEROA N° 142 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 899 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 28.- ROL : 400068
CONTRIBUYENTE : SOLEDAD DEL ROSARIO LAZO FARIAS
DIRECCION PATICULAR : ERNESTO RIQUELME N° 1454 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : ERNESTO RIQUELME N° 1454 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 29.- ROL : 400070
CONTRIBUYENTE : VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
DIRECCION PATICULAR : ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
ARRENDADA : NO

En la votación del Rol 400070 se abstiene de votar Concejal Alvarado.

- 30.- ROL : 400071
CONTRIBUYENTE : CARLOS ASPE SERRANO
DIRECCION PATICULAR : PRINCIPAL S/N ARTIFICIO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : PRINCIPAL S/N ARTIFICIO - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 31.- ROL : 400075
CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
DIRECCION PATICULAR : IGNACIO CARRERA PINTO N° 524 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL: IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
ARRENDADA : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
- 32.- ROL : 400076
CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 856 - CABILDO
ARRENDADA : NO



33.- ROL : 400080
CONTRIBUYENTE : ROSA VICENCIO FUENTES
DIRECCION PATICULAR : INDUSTRIA N° 215 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : JOSE MIGUEL CARRERA N° 1328 - CABILDO
ARRENDADA : NO

34.- ROL : 400081
CONTRIBUYENTE : MARTA EUGENIA PINILLA DELGADO
DIRECCION PATICULAR : ARTIFICIO S/N - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 877 - CABILDO
ARRENDADA : SI

En la votación del Rol 400081 se abstiene de votar Concejal Pinilla.

35.- ROL : 400082
CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ
DIRECCION PATICULAR : PASAJE B.OHIGGINS N° 1382 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 302 - CABILDO
ARRENDADA : SI

36.- ROL : 400089
CONTRIBUYENTE : VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
DIRECCION PATICULAR : ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
ARRENDADA : NO

En la votación del Rol 400089 se abstiene de votar Concejal Alvarado.

37.- ROL : 400090
CONTRIBUYENTE : MARIA EUGENIA TOBAR
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 596 - CABILDO
CLASIFICACION : CIRCULOS O CLUBES SOCIALES, LETRA M
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 596 - CABILDO
ARRENDADA : SI

38.- ROL : 400092
CONTRIBUYENTE : KATRINA JADUE LILLO
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 610 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 610 - CABILDO
ARRENDADA : NO

39.- ROL : 400094
CONTRIBUYENTE : EDUARDO MACAYA MORALES (FALLECIDO)
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 1271 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 1384 - CABILDO
ARRENDADA : NO

40.- ROL : 400096
CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 524 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
ARRENDADA : SI



- 41.- ROL : 400097
CONTRIBUYENTE : JUANA ROSA ZAMORA ZAMORA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 42.- ROL : 400098
CONTRIBUYENTE : JUANA ROSA ZAMORA ZAMORA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 43.- ROL : 400099
CONTRIBUYENTE : RICARDO ARANCIBIA TAPIA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 598 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 598 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 44.- ROL : 400101
CONTRIBUYENTE : LILIAN ENGELICA MEDINA MENA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C -1
DIRECCION COMERCIAL : JOSE MIGUEL CARRERA N° 1328 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 45.- ROL : 400102
CONTRIBUYENTE : ANA SOLIS DELGADO
DIRECCION PATICULAR : LOS JAZMINES N° 109 VILLA SAN JOSE - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : SAN JOSE N° 90 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 46.- ROL : 400105
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS
DIRECCION PATICULAR : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 47.- ROL : 400108
CONTRIBUYENTE : YURIS MAURICIO VERGARA ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : SALON DE BAILE - DISCOTECAS, LETRA O
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 48.- ROL : 400109
CONTRIBUYENTE : YANET AVALOS TRIGO
DIRECCION PATICULAR : VILLA LAS CENIZAS PASAJE DEL ORO N° 1657 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 310 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 49.- ROL : 400110
CONTRIBUYENTE : PATRICIO VALDENEGRO GONZALEZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA MINERA LAS CENIZAS N° 1760 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA MINERA LAS CENIZAS N° 1760 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 50.- ROL : 400111
CONTRIBUYENTE : IRIS SOLEDAD MADARIAGA BUGUEÑO
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 558 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 558 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 51.- ROL : 400112
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS
DIRECCION PATICULAR : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
CLASIFICACION : SALON DE BAILE, LETRA O
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 52.- ROL : 400114
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO

Patentes observadas

- 1.- ROL : 400030
CONTRIBUYENTE : ALEXIS VERGARA VILLALON
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : SAMUEL MARIN MUÑOZ
- 2.- ROL : 400113
CONTRIBUYENTE : SAMUEL MARIN MUÑOZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA LAS CENIZAS 1728 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : NO

Alcalde insiste al Abogado Donoso de la Unidad Jurídica Municipal que se establezca cual es la normativa aplicable de estos dos casos pendientes. Señala que pregunta por cuarta vez. Alcalde refiere que son 5 años en la misma situación.

Alcalde cita al Concejo al Sr Jorge Brito Inspector Municipal, quien informa sobre la Fiscalización realizada local de venta de Patente de alcohol en comento.



Se solicitó Patente comercial de Restorán y esta no coincidía con las Boletas de venta. Se fiscalizo el Uso del Bien nacional de uso público. Los cuales no existían. Se les dio plazo para regularizar en el Municipio.

***Directora de Finanzas y Directora de Control** insisten en que las Patentes observadas no se renuevan porque **no cumplen a la fecha con los requisitos para su renovación.** (A quien se la arrienda no tiene el giro comercial de Restorán).-*

Lo anterior, señala la Directora de Finanzas que es debido a los resultados de la Inspección que realizo el Inspector Municipal.

***Concejal Alvarado** manifiesta al Inspector la necesidad de fiscalizar los clandestinos. Se señala que estaría en las futuras coordinaciones con otras instituciones, como Carabineros.*

Se suspende la Sesión a las 14.30 y se reiniciara a las 15.30 horas.

***Concejal Miranda** plantea que al parecer hay un desorden administrativo interno o dejadez. Alcalde refiere que el Informe de Patentes lo revisa la Unidad de Control. **Concejal Miranda** insiste en que debe haber un responsable de avisar por ejemplo si no hay Sesión. Se les llamo por teléfono para un tema urgente. Esta el caso del Proyecto de aprobación de becario que paso recientemente.*

***Concejal Pinilla** plantea que a lo mejor al Alcalde le pasa los temas atrasados.*

***Concejal Miranda** insiste en que se debe avisar a la Unidades a través de un correo. Secretaria Municipal informa que se avisa regularmente por correo electrónico sobretodo los cambios de Sesiones a los Directores y las Sesiones Ordinarias de Concejo están fijadas por Reglamento los primeros miércoles de cada mes.*



6.- Incidentes de Concejales

6.1.- Concejales Liliana Romero:

- *Expone sobre asistencia a Seminario "Seguridad ciudadana y Protección Civil" en Viña del Mar del 22 al 26 de Enero 2018, señala que había más de 200 personas. Plantea que fue un Seminario muy interesante y beneficioso como Concejales destaca que la Seguridad Pública ya es una Ley de la Republica. Además se hablo de un tema que ella ha tocado en el Concejo, se hablo de la reinserción social, la Delincuencia, etc.*

6.2.- Concejales Mario Alvarado.

- *En el tema de Plantas Municipales, consultar si se tiene previsto una carta de navegación para revisar el tema de la Plantas municipales. Reuniones con el gremio Municipal. **Alcalde** refiere que no es vinculante. Ellos deben tener una propuesta y nosotros otra propuesta y ahí se juntan a revisar el tema. En este caso yo como Alcalde no voy a proponer una subida de grado al cargo de Alcalde, no así las comunas vecinas. **Concejales Alvarado** insiste que debe ser un proceso y no una imposición. Se debe Decretar la formación del Comité con miembros titulares y subrogantes. **Concejales Miranda** da lectura a la norma vigente sobre la formación del Comité bipartito y paritario. **Concejales Sánchez** le preocupa el tema presupuestario y de financiamiento de las reformas a la Planta. Hay que tener presente un error en este factor puede ser considerado un probable notable abandono de deberes. **Concejales Vera**, se debe informar en el primer Concejo del año, en el debe estar el Estado de Escalafón Municipal.*
- *Resaltar en el tema de la asistencia al Seminario de "Seguridad ciudadana y Protección Civil en Viña del Mar del 22 al 26 de Enero 2018, se constató que la Política en Seguridad no ha sido continua, sino que va con cada Gobierno.*
- *Plantea que se ha producido un acelerado secado de pozos de agua de bebida y riego. Es una preocupación para la comuna.*



6.3.- Intervención del Alcalde.

Alcalde consulta a los Concejales si les llegó la respuesta de la Unidad Jurídica, que se envió a la Sra. Sofía Zapata sobre la presentación por escrito que efectuó al Concejo. Lo anterior, como respuesta a una Solicitud de Audiencia al Concejo. Concejales responden afirmativamente.

6.4.- Concejales Sánchez:

- *Consulta por medidas de control de plagas de ratones en diversos sectores de la comuna. Alcalde señala que se estudia un Plan en Marzo 2018.*

6.5.- Concejales Pinilla

- *Solicita reparación de forado en el Estadio. Alcalde refiere se está reparando. Mejorar luminarias para la Semana Cabildana. Alcalde señala que no es posible para esa fecha.*

6.6.- Concejales Vera.

- *Solicita limpieza paso Los Molinos que está muy sucio.*
- *Evitar el Cobro entrada Piscina adultos que acompañan a sus hijos menores de 6 años.*
- *Revisar mal estado de los Baños del teatro.*

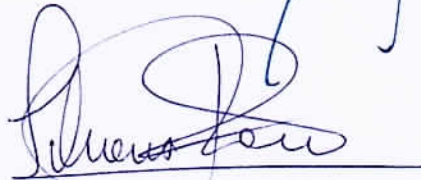
Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 18.00 Horas.


SECRETARIA
MUNICIPAL
PERES MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-